

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia



Redacción, Administración e Imprenta
Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca
— San Andrés 4 y 6. —

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SÁBADOS ==

Anuncios a precios convencionales.

Año XIV

Teruel 11 de Septiembre de 1926

Núm. 695

El presente número ha sido revisado por la censura.

Nuestro compañero y Redactor Sr. Gargallo, llena hoy nuestro fondo con un escrito, sobre el que dada la importancia del asunto, nos permitimos llamar la atención de los Maestros.

El hecho, ya conocido por la mayor parte del Magisterio, dice mucho en estos momentos de revisión de valores y en que parece ser que la Escuela nacional, base de la cultura del Estado sostiene una lucha, hija muchas veces de la vanidad y algunas de la ignorancia de muchos padres de familia que desconocen la evolución sufrida por la Enseñanza oficial, a la que tratan de combatir algunos elementos.

Sírvanos de consuelo el rasgo del Sr. Suarez Somonte y estudien en él, tantos padres interesados por la educación e instrucción de sus hijos, que solo creen en las vistosidades y apariencias superficiales de algunos Centros, mientras miran la Escuela oficial, con cierta reserva y menosprecio.

UN RASGO

No solemos mostrarnos alborozados los maestros por aquellos hechos que, en realidad encumbran la clase.

Generalmente, damos una gran importancia a la nimiedad, que se nos figura cosa trascendente, y no vemos aquello que puede provocar efectos sorprendentes en nuestro honor y provecho.

Que unos niños se matriculen en una escuela

nuestra es, en nuestro mismo orden profesional, un hecho sencillo y corriente. Su trascendencia será de índole pedagógica, pero nimia desde el punto de vista del interés de nuestra clase.

Mas he aquí que estos niños son dos y se apellidan Suarez. Bien. Lo mismo podrían llamarse Pérez, García o González. Su apellido no trasciende a la clase nuestra. Torpes o listos estos dos niños son otros tantos números en la matrícula de la escuela. Como niños, son en sí mismos interesantes. Sus cerebros y sus almitas son incógnitas de la emoción de la vida que el educador despejará convenientemente en virtud de una teoría de la educación a servicio fiel de una práctica de la enseñanza.

Cumpliendo con las de la Ley, el Maestro donde estos dos niños se matriculan—y los suponemos que han ido solitos, como unos hombrillos, al aula oficial de primeras letras a este menester—les pregunta:

—¿Qué oficio tiene vuestro padre?

—Catedrático—contesta el mayorcito.

—¿Catedrático?—replica el Maestro algo extrañado.

—Sí, señor; y Director general de primera enseñanza...

Al primario le ha brincado algo, alborozadísimo, dentro del pecho... profesional.

—¿Director general de primera enseñanza? ¿Hijos de D. Ignacio Suárez Somonte?

Los niños afirman rotundos, extrañados..

Adquiere, ahora, el acto sencillo y corriente de ingresar dos niños en una escuela nacional, una enorme trascendencia.

Y es así; porque corriendo vientos de fronda

para la enseñanza oficial; Fray Ejemplo que fué, es y será el mejor predicador, ha dado la nota de suma confianza en una enseñanza fieramente combatida por tirtios y troyanos, matriculando sus hijos en ella, es decir, sustrayéndolos de otras aulas no oficiales llenas de alumnos y de prestigio, aunque éste no se vea palpable en una educación sin prejuicios, es decir, de esas educaciones que, en vez de barrer con egoismos para adentro, hacen de cada niño un hombre para sí mismo y sus semejantes sin distintivos políticos, sociales o religiosos...

El hecho que comentamos es cierto: D. Ignacio Suárez Somonte, Director general de primera enseñanza, ha matriculado dos hijos suyos en la escuela graduada que dirige en Madrid el sin distingos culto compañero Virgilio Hueso.

Y mientras otros celebrados políticos, literatos, artistas y aun próceres del dinero o de la sangre, pregonando las excelencias del manifiesto nacional y su escuela, desmienten sus palabras la matrícula de sus hijos en los centros privados, este ilustre Director general nuestro, determina que sean educados sus pequeñuelos en el aula oficial de primera enseñanza, en contacto con los sencillos hijos del pueblo.

Yo no sé si el gesto de nuestro Director general, merecerá por nuestra parte, un homenaje al estilo de los muchos que se celebran con placas, pergaminos, discursos, comilonas, follaje y percalina. Creo que no...

Sin embargo, es, a nuestro juicio, necesario celebrar la trascendencia profesional del rasgo del Sr. Suárez Somonte que matriculó sus hijos en una escuela nacional, haciendo saber al ilustre Director general de primera enseñanza, nuestra complacencia por su confianza en «nuestra pericia».

Por nuestra parte, remitimos a D. Ignacio Suárez Somonte, nuestra tarjeta, y escrita bajo nuestro nombre y apellidos esta palabra: Agradecido.

Alejandro Gargallo

Calamocha 1.º Septiembre 1926.

PARA TODOS

Estimados compañeros, se han dirigido a mí, preguntando quiénes pueden escribir en nuestro semanario y a ellos y a todos en general, he de decirles que LA ASOCIACIÓN es de todos y en ella todos podemos poner nuestra pluma.

Hay en nuestra clase elementos dispersos,

con ideas e iniciativas pedagógicas, que puestas en conocimiento del Magisterio servirían de orientación muchas veces y de estímulo.

En LA ASOCIACIÓN tendrán cabida, cuantos trabajos pedagógicos y societarios nos remitan los señores subscriptores; todos, sin distinción alguno, son compañeros y el semanario a todos se debe.

Únicamente quedarán proscritos de estas columnas los escritos de política general sea cual fuere su tendencia; las campañas personales que solo sirven para debilitar el prestigio del compañero, y los que tiendan a sembrar la discordia y división entre la clase en general y entre el Magisterio de la provincia.

Por lo demás, ancho campo tienen cuantos compañeros y compañeras tengan aficiones a estas lides, en las que no se precisa ni alto estilo, ni fondos ultrafilosóficos.

Cuando un escrito a juicio de la Dirección, no sea publicable, será sometido a la censura del Consejo de Redacción y éste decidirá en definitiva.

Sea pues sacudida la apatía de los valiosos elementos que contamos en la provincia y en LA ASOCIACIÓN, lazo espiritual que a todos nos une, brillen sus trabajos, para utilidad y provecho de la colectividad a la que en fin nos debemos.

P. Pueyo y Artero

Al cesar

Queridos compañeros: no sería digno de la confianza que durante cinco años en mí depositasteis, si al cesar en el más alto cargo societario, al que con vuestra benevolencia me elevasteis, no os testimoniara, con el único medio hoy a mi alcance, mi gratitud y agradecimiento por el sinnúmero de atenciones y ayuda que de todos recibí durante mi actuación.

Poco hice en obsequio vuestro; mas, de lo poco, lo bueno, no me lo tenéis que agradecer; lo obtuve con vuestra cooperación ya que yo no puse más que mi insignificancia por estar en ello mi deber y por que mi amor al compañero así lo demandaba; y así como antes por deber mi escasa valía estaba a disposición de todos, hoy, por gratitud, cuanto soy, valgo y significo, a disposición de todos queda.

Salgo de esta provincia porque las circunstancias, azares de la vida, obligaronme a buscar

un clima más cálido; y como barreras ni distancias no me separan, continúo espiritualmente en ella y siempre me honraré con que se me considere en las listas de asociados como uno de los que ansían un resurgir pujante y ponen en ello todo su ser.

Afortunadamente el cargo queda en manos de compañero competentísimo cual más, tanto en el terreno del amor hacia la clase como periodísticamente hablando; pues pruebas fehacientes tiene dadas en distintas y no lejanas ocasiones; y como con estos méritos ni ha de echarse de menos la actuación de nadie, ni ha de necesitar de estimulantes para llenar a satisfacción su cometido, felicito a los compañeros que tal acierto tuvieron y me felicito por que mi sucesor sea un compañero al que me ha unido siempre una amistad sincera.

Y termino con lo dicho antes; quedo siendo turolense y a disposición de los que me honraron con un cargo tan inmerecido por mí.

Rivelles.

Viver (Castellón), Septiembre 1926.

Algo sobre las Escuelas graduadas

Recientemente ha publicado un Real decreto sobre la provisión de las Direcciones y Secciones de graduadas. Ello ha dado lugar a que esta clase de Escuelas pónganse de actualidad, aun cuando creemos que en España lo son siempre, porque todavía no las hemos llegado a comprender, ni les concedemos la importancia que en la realidad pedagógica deben tener.

Cuando la enseñanza en el extranjero había dado un paso gigantesco en la cuestión educacional, merced a la implantación y adecuada adaptación de este sistema pedagógico, en España seguíamos con la rutinaria y anticuada Escuela unitaria, donde la masa heterogénea de educandos, estrellaba los más sabios procedimientos, abortaba los entusiasmos y malograba toda excelente organización.

Hasta que aparecieron en el horizonte del profesorado español una pléyade de jóvenes que quisieron incorporarse a las filas de vanguardia de la Pedagogía. Viajaron por los países más progresivos, desde todos los puntos de vista, los unos pensionados por el Gobierno, los otros movidos por el afán de importar las nuevas doctrinas, todos impulsados por el deseo de mejoramiento de nuestros arcaicos métodos y procedimientos seguidos en las dos únicas cla-

ses de Escuelas conocidas en España, la unitaria y la mixta.

Las primeras Graduadas, nacidas al calor del entusiasmo, quizá proveniente de la cosa nueva, organizáronse admirablemente, desde los diversos puntos de vista y rindieron el fruto que correspondía a toda obra buena.

Pero al correr de los años, hemos llegado a parar a la ambición, al egoísmo personal; se ha formado un concepto tan equivocado, que en vez de fijarse en el interés logrado de la enseñanza, quieren satisfacer anhelos particulares, indignos de los sentimientos que debiéramos sustentar los encargados de modelar el alma de los futuros ciudadanos.

Desde que se crearon esta clase de Escuelas, los Maestros, en vez de aportar nuevas orientaciones para la buena marcha y organización de las mismas, hemos mojado nuestras plumas criticando, las más de las veces, sistemáticamente, la provisión de las mismas; cuidándonos muchísimo más, de si el director cobra menos que cualquier compañero de sección, en vez de prestar la colaboración debida con el fin de que aunando esfuerzos, colaborando asidua y entusiastamente, dejando a un lado quisicosas y chismes, pudieran obtenerse los copiosos frutos a que tienen derecho los niños, principales interesados en la cuestión de enseñanza.

La generalidad de los Maestros, sobre todo los que estamos en graduadas, hemos pregonado a los cuatro vientos la bondad de este sistema sobre los hasta ahora conocidos fundándonos en los resultados pedagógicos; en cambio, echamos pestes sobre la misma, fijándonos en lo demás, de sobra conocido por todos.

¿Quién tiene la culpa de que desaparezca la forma democrática que actualmente poseen las Escuelas graduadas? ¿Quiénes han dado lugar a que muchas graduadas hayan fracasado? Duro es decirlo, pero la verdad se impone: los mismos Maestros hemos esplanado la carretera que nos ha de conducir al estado de cosas que se avecina.

Bien es verdad que el caos reinante en nuestra Legislación dió lugar a grandes vaivenes cumpliéndose el adagio de a río revuelto, ganancia de pescadores.

En la provisión de direcciones no se tuvieron en cuenta ninguna de las peticiones del Magisterio; no se respetó la prioridad del Escalafón, no se aquilataron méritos, ni concurrieron otras circunstancias necesarias para garantir el acierto en el desempeño del no facil cargo. Para des-

empeñar las secciones todavía no se cuenta con personal especializado para realizar una obra positiva y completa.

Somos enamorados de la Escuela graduada; creemos firmemente que en España, singularmente en los grandes centros de población, es un sistema, por ahora, insustituible; ningún otro puede proporcionar sus ventajas en la educación e instrucción, en general.

El problema de las graduadas puede condensarse en estas palabras: cordialidad entre los compañeros; fraternidad profesional. Existiendo ésto, el problema está resuelto; sin ello, ya pueden dictarse todas las leyes que quieran, no habrá ningún Licurgo que acierte. Por consiguiente toda disposición debe ir encaminada a estrechar los lazos entre los individuos que trabajan dentro de una misma casa y con un mismo fin. Tal cual funcionan en la actualidad, con sólo que se hubiese atendido en la elección a la prioridad del Escalafón, podrían desempeñar su papel admirablemente, poniendo los Maestros de nuestra parte el tanto de cordialidad que es necesaria para una buena colaboración, de la que depende el éxito completo que ha de obtenerse del trabajo que se realiza en estas Escuelas.

Como este artículo se va haciendo demasiado largo, continuaremos con un segundo, en el cual estamparemos algunas otras consideraciones que nos ha sugerido el famoso decreto de provisión de Graduadas.

Antonio C. Laviña.

PROBLEMAS NACIONALES

Las Reformas de Instrucción pública

Hace unos días nos vimos sorprendidos ante un Real decreto, reformando la segunda Enseñanza. No hemos de profundizar en el estudio de tal proyecto ni tampoco es nuestro propósito censurarlo, porque la idea es buena y somos incapaces de poder hacer una concienzuda disección del plan que se trata de implantar, mejor dicho, se implantará a partir de 1.º de Octubre. Pero sí vamos a exponer algunas consideraciones que nos sugiere la lectura del citado Real decreto.

La primera enseñanza es la base de todo plan ulterior de la especie. Sin que la 1.ª Enseñanza esté debidamente atendida y cimentada es inú-

til pensar el obtener buenos frutos de la Segunda. Nada se sacará de la buena organización que se dé a la secundaria, por mucha atención que se le preste, si la primaria no está bien organizada y atendida.

Y teniendo presente todo lo expuesto ¿ha llegado el momento oportuno para reformar la segunda Enseñanza, en España? Creemos que no, porque la primaria adolece de falta de apoyo y de organización.

No hay que esforzarse mucho para demostrarlo. Ni los locales-escuelas españoles reúnen condiciones adecuadas, en su mayoría, ni en material escolar se emplea lo suficiente, ni al Maestro se le presta el debido apoyo, ni, en resumen, hay las escuelas necesarias para atender a la enseñanza, dado el censo escolar de la Nación. Todo esto no necesita ser demostrado, pues las estadísticas oficiales cantan y las manifestaciones de las Autoridades Superiores lo atestiguan.

En la inmensa mayoría de los pueblos españoles las Escuelas nacionales están instaladas en locales inmundos, más propios para almacenes de garbanzos y hasta para establos, que para servir de *casa de la infancia*. Y allí donde el local goza de la condición de amplitud, resulta es insuficiente para la matrícula con que cuenta la Escuela.

Para material... ¡Es irrisorio! Pues para una matrícula de 150 niños da el Estado al Maestro 40'05 pesetas trimestrales para que surta a los niños de libros, papel, pluma, tinta y demás material mobiliario y atienda a la calefacción, limpieza del local, reparación del mobiliario y aún compra mapas y otros utensilios necesarios.

En cuanto al número de Escuelas que faltan, baste tener en cuenta que en 1857, cuando la Ley de Moyano, faltaban 30 000 Escuelas y que de entonces a hoy, aunque se han creado muchas, la población ha aumentado considerablemente y en proporción mayor al número de escuelas creadas. De modo que son hoy aún más las necesarias para que la Enseñanza quede atendida.

¡Y sobre el apoyo al Magisterio...! Más vale no tocar tal punto, porque todo buen ciudadano, todo español amante de la cultura no puede menos que avergonzarse de la poca atención que merece oficialmente y socialmente el digno Cuerpo cuya misión es formar a los futuros españoles.

Y es que no se tiene en cuenta, que de ellos, de su labor en la Escuela, depende el porvenir de España y que abandonándole y fustigándole,

en lugar de protegerle; ayudarle y estimularle, no puede esperarse del Magisterio todo el buen fruto que se necesita para el resurgir de España.

Es hoy mismo, cuando se había principiado a atenderle oficialmente y cuando algunos diarios habían emprendido campañas pro Escuela Nacional y Magisterio, cuando aún se le deja al margen de leyes y proyectos sobre reformas en cuerpos de *funcionarios civiles*. ¡No sabíamos que los Maestros eran sólo funcionarios para algunas cosas, pero para otras no!

Y estando de tal forma la Escuela y el Magisterio primario ¡se reforma la 2.ª Enseñanza con vistas a la moderna orientación pedagógica! ¿Porqué? Es terreno vedado. Sólo manifestaremos nuestra extrañeza al ver que teniendo tres catedráticos (ningún Maestro primario, claro es) en el Ministerio de Instrucción pública, se reforme y organice la 2.ª Enseñanza sin reformar, organizar y proteger antes a la Primaria que le sirve de base.

Estas son algunas de las consideraciones que nos sugirió la lectura de las reformas de la 2.ª Enseñanza. Por otra parte, amigos siempre de todo cuanto denote progreso, reacción progresiva en la vida nacional, aplaudimos, sin reservas, la buena disposición que anima a los gobernantes actuales, en el sentido de laborar por el engrandecimiento patrio. Sabemos se preocupan de los problemas de enseñanza y que también llegará la hora anhelada para la primaria.

Que sea pronto es nuestro deseo.

Dancalport

(De *El Magisterio Castellano*).

COSICAS

Reanudemos

Pasadas las vacaciones caniculares, nuevamente volvemos los Maestros a nuestra cotidiana tarea; otra vez a batallar en la Escuela con los niños, en el pueblo con las autoridades, en la sociedad con todo el mundo, para que nuestra dignificación sea un hecho tangible y los encargados de los destinos de la nación se enteren de la justicia de nuestras demandas, del sentir de esta numerosa y demasiado olvidada clase nuestra.

Reanudemos, también, esta modesta sección de «COSICAS», que por cierto han ocurrido este verano unas cuantas, las cuales irán saliendo poquito a poco, conforme nos vayan enterando las páginas de la *Gaceta*, cuyo periódico

hojamos todos los días con avidez en espera de sorpresas, que no siempre son lo gratas que deseáramos.

Como sinó

Viene a resultar, después de tanto llevar y traer, que la Comisión de plantillas, al hacer el estudio de las reformas de las escalas que disfrutaban los funcionarios del Estado nos ha excluido, como si los Maestros fuésemos extraños al mismo y nada tuviésemos que ver con la complicada máquina administrativa.

No nos ha servido de sorpresa; no fuimos tan cándidos para llegar a creérsoslo.

La provisión de las Graduadas

Recientemente se ha publicado una Real orden, dictando nuevas normas para la provisión de esta clase de Escuelas. La suponemos en conocimiento de nuestros lectores.

Nos parece una forma muy complicada y que ha de dar lugar a confusiones. En fin, veremos que tal se explica la orden de convocatoria cuando haya de ponerse en práctica. Tal vez entonces nos deje más satisfechos.

Por si acaso, váyanse preparando los que ambicionen las poco apetecibles plazas de las Graduadas.

Anuncio de nuevas reformas

Dadas a la estampa las reformas de la segunda enseñanza, no se harán esperar las nuestras, deseando sea una cosa completa, perfecta, sin lunares de ninguna especie, a la par que dejen satisfechos a cuantos en ello estemos interesados. Ello sería lo ideal. ¿Pero con lo que atañe a la enseñanza, no va íntimamente unido lo que concierne al Maestro? ¿No es perentorio el sueldo mínimo de tres mil pesetas? ¿No es racional la proporcionalidad de categorías? ¿No merece mayor recompensa la clase de adultos? A éstas podríamos agregar una lista interminable de interrogaciones que encerrarían nuestros anhelos.

¿Cuándo los veremos camino de la realidad?

Resignado.

Escuelas vacantes

Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 Junio de 1925.

Alava: Azúa, Ayunt. de Gamboa, Escuela mixta, Maestra; censo 118.

Avila: El Oco, Ayunt. de Barbarda; Escuela mixta Maestra; censo 228.

Burgos: Torres, Ayunt. de Junta de la Cerca, Escuela mixta, Maestra; censo 132.

Bañuelos de Bureba, Escuela mixta; Maestro, censo 227.

Sotopalacios, Escuela mixta para Maestro; censo 332.

Vilavilla de Sobresierra, Ayunt. de Gredilla la Polera, Escuela mixta para Maestro; censo 38.

Villalvilla de Burgos, Escuela mixta para Maestro; censo 252.

Ciudad Real: Retuerta de Bullaque, Escuela unitaria, Maestro, censo 732.

Tomelloso, Escuela unitaria número 1 para Maestra, censo 20.907.

Ciudad Real; Sección Regencia para Maestro; censo 16.573.

Daimiel; Sección graduada para Maestra; censo 15 670.

Córdoba: Las Lagunillas, Ayunt. de Priego; Escuela mixta para Mestro; de nueva creación; censo 277.

Coruña: Angeles, Ayunt. de Oroso; Escuela mixta, Maestro; censo 851.

Bayo, Ayunt. de Zás; Escuela unitaria para Maestro; censo 705.

Buján, Escuela unitaria para Maestro; censo 835.

Carantoña, Ayunt. de Vimianzo; Escuela mixta, Maestro, censo 806.

Erbecedo, Ayunt. de Coristanco; Escuela mixta, Maestro; censo 799.

Liñayo, Ayunt. de Negreira; Escuela mixta para Maestro; censo 841.

Lira, Ayunt. de Carnota; Escuela unitaria para Maestro; censo 1.314.

Mordomo, Ayunt. de Lage; Escuela mixta; Maestro, censo 534.

Nanten, Ayunt. de Cabana; Escuela mixta, Maestro; censo 423.

Présaros, Ayunt. de Villasantar; Escuela mixta, Maestro; censo 890.

Roan, Ayunt. de Enfesta; Escuela mixta, Maestro; censo 603.

Ameijenda, Ayunt. de Cee; Escuela mixta, Maestra; censo 653.

Leira, Ayunt. de Rois, Escuela mixta, para Maestra, censo 420.

Gran Canaria: Islote Güime, Ayunt. de San Bartolomé de Lanzarote; Escuela mixta, Maestra; censo 321.

Santa Lucía, Escuela unitaria para Maestra; censo 988.

El Chorrillo, Ayuntamiento de Tejada; Escuela mixta, Maestro; censo 407.

Segovia: Sequera de Fresno; Escuela mixta Maestro; censo 279.

Segovia; Dirección de graduada núm. 1, Maestro; censo 15.707.

Narros de Cuéllar; Escuela mixta Maestro; censo 376.

Chávida, Ayunt. de Santiuste de Pedraza; Escuela mixta, Maestra, censo 154.

Consuegra de Murera, Ayunt. de Aldealcorbo; Escuela mixta, Maestro, censo 154.

Castroserracín; Escuela mixta para Maestro, censo 240.

Valtiendas; Escuela mixta, para Maestro; censo 382.

Labajos, Escuela unitaria para Maestro, censo 519.

Labajos, Escuela unitaria para Maestra; censo 519.

Valladolid; Escuela unitaria para Maestro, censo 1.006.

Castrojimenc; Escuela mixta para Maestro; censo 293.

Abades, Escuela unitaria para Maestro; censo 952.

Campo de Cuéllar, Escuela mixta, Maestro; censo 410.

Valleruela de Sepúlveda; Escuela unitaria, Maestro, censo 512.

Villaverde de Iscar, Escuela unitaria para Maestra; censo 609.

Riahuelas; Escuela mixta para Maestro; censo 189.

Alquilé, Ayunt. de Villacorta, Escuela mixta, Maestra; censo 204.

Navas de San Antonio; Escuela unitaria, Maestra; censo 989.

Sepúlveda, Escuela unitaria número 2, para Maestra; censo 1.890.

(Gaceta 1.º Septiembre)

Guadalajara: La Escuela nacional unitaria de Galve de Sorbe, anunciada para su provisión en la *Gaceta* 18 del actual, debe entenderse que es para Maestra y no para Maestro como equivocadamente aparece en dicho periódico oficial, sin duda por error de imprenta.

Guadalajara, 23 de Agosto de 1926. — Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Gabriel Páramo. — (Gaceta 2 Septiembre).

NOTICIAS

La Sección pide a D. Juan Clemente Malo documentos para completar su expediente solicitando desempeñar escuelas interinamente.

A la Dirección General se cursa expediente de D. Manuel G. Morales solicitando traslado de su jubilación a la provincia de Valencia.

La Sección ha verificado los siguientes nombramientos interinos:

- D. Ramón Hernández, para Guadalaviar.
- D. Félix Bugeda, para Crivillén.
- D. Pascual Vicente, para Más de las Matas.
- D. José Vicente Villarroja, para Fórnoles.
- D. Manuel Rabanaque, para Blancas.
- D. Manuel Hernández, para Orihuela del Tremedal.
- D. Luciano García, para Olba.
- D. Francisco Pérez, para Castelserás.
- D.^a Joaquina Bayo, al Villarejo (Terriente).
- D.^a Eulalia Clavero, para Valacloche.
- D.^a Dolores Calvo, para Santolea.
- D.^a Justa Gil, para Rubielos de Mora, y
- D. Jacinto Redón Pastor, para Cantavieja, debiendo este señor Maestro presentarse con toda urgencia a la Sección Administrativa de 1.^a Enseñanza para recoger nombramiento.

Cesaron:

- En Cabra de Mora, D.^a Joaquina Bayo.
- En el Pobo, D. Miguel Ibañez,
- En Urrea de Gaén, D. Cosme Andrés.
- En Rudilla, D. Manuel Ibañez.
- En Tramacastilla, D. Francisco Pérez.
- En Abubuj, D.^a Dolores Daudén.
- En Armillas, D.^a Rita Ibañez.
- En Lledó, D. Eliseo Rubio.
- En Lanzuela, D. Francisco García. Todos como interinos.
- En Santa Cruz de Nogueras, D.^a María Tío.
- En Allepúz, D. Serafín Ferrer.
- En Orihuela, D. Bruno Bayona.
- En Orihuela D.^a Juana A. Pardo. Todos como propietarios.

Se posesionaron:

- En Camarillas, D. Roque Bellido
- En Parras de Castellote, D. Tomás Pascual
- En Tramacastilla, D. José Villanueva
- En Ababuj, Doña Celestina Marín
- En Ródenas, Doña Columba Collados
- En Cabra de Mora, Doña Dolores Daudén
- En Villahermosa, D. Juan P. Vicente
- En Burbáguena, D. José Ríos
- En Lanzuela, D. Aureliano Ballester

En Mora de Rubielos; Doña Justa Gil
En Ráfales, Doña Jerónima Valero
En Valdelinares, Doña Pácifica Bepín
En Miravete, Doña Dolores Escuder.

Al Sr. Alcalde de Loscos, y para su informe, se remite expediente de permuta del Maestro de aquella localidad, D. José Seró Vidal.

Al de Camarillas se devuelve expediente de licencia de la Maestra Doña María del Carmen Villegas para que complete los requisitos que faltan.

A la Inspección se remite expediente de licencia de la Señora Maestra de Campos Doña María C. Martínez.

Se cursa a la Dirección General expediente de renuncia del Maestro de Villaspesa D. José Vilches.

Doña Teresa Torres solicita la susitución en el cargo de Maestra de la escuela de Fuen del Cepo que desempeña.

Al Alcalde de Monterde de Albarracín se le recuerda la obligación de abonar a los Maestros las cantidades que por concepto de alquiler de casa habitación, se les adeuda.

Al de Burbáguena que realice en el local escuela de niñas las reformas que con carácter de urgentes, les señala la Inspección.

El Alcalde de Santa Eulalia comunica que se ha recibido una máquina de coser Singer para la Escuela graduada de niñas.

Ha tomado posesión interina, de la Escuela de Mora de Rubielos, D.^a Justa Gil, y en propiedad de Valdelinares D.^a Pácifica Bepín.

El Maestro de Puertomingalvo se ausenta de la localidad con cinco días de permiso que le han sido autorizados por la Inspección.

Los Maestros de Torre las Arcas comunican haber recibido dos mesas bancos bipersonales para cada Escuela.

Permuta

Maestra 7.^a categoría permutaria con compañera pueblo proximo a Logroño o Zaragoza. Para informes a la Señora Maestra de Villet (Teruel).

Librería de primera y segunda
enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

≡≡≡ **SASTRERÍA** ≡≡≡

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

La Asociación

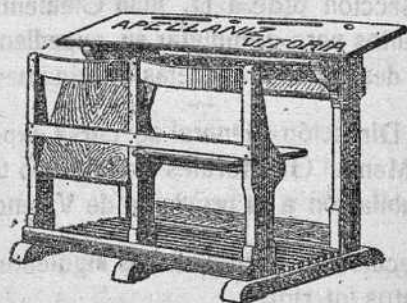
Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

¡Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA
para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr.... Maestro... de